



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres del 2018 al 2027"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Yauyos, **09 ABR. 2019**

OFICIO MÚLTIPLE N° 037 -2019-D/UGEL N° 13-Y/AGP

SEÑOR (A) :
Director (a) de la Institución Educativa:

PRESENTE.-

ASUNTO : REALIZAR COORDINACIONES CON LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA SEÑALIZACIÓN DE VÍAS EN EL MARCO DE IMPLEMENTACIÓN DE RUTAS SOLIDARIAS

**REF. : RD N° 16-2016-MTC
: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972**

Mediante el presente, tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que en el marco de la Intervención "Rutas Solidarias para llegar a la Escuela" la cual busca mejorar el acceso de estudiantes a las II.EE. públicas de la EBR. Asimismo, es de conocimiento que según los documentos de la referencia es de preocupación de los órganos competentes el salvaguardar la integridad física de los usuarios de las vías públicas, en este caso el peatón y ciclista por el cual una de las acciones preventivas es la señalización de las vías

En este sentido, se solicita que la dirección a su cargo, realice coordinaciones con los gobiernos locales de su comunidad a fin de gestionar, financiar y ejecutar la señalización y mantenimiento de las vías por donde circularán estudiantes de su I.E. que son beneficiarios con la Implementación de Rutas Solidarias. Se adjunta a la presente "señaléticas" mínimas que se debe contar en las vías de desplazamiento.

Esperando brinde atención a lo solicitado, reitero las muestras de mi distinguida consideración y especial deferencia.

Atentamente,



Prof. Daniel Arturo Victorio Vargas

**DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N° 13 - YAUYOS**

DAW/DP
MIDLCP- J-AGP
MLV/E.EPT-ETP



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres del 2018 al 2027"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

SEÑALÉTICAS A CONTAR EN LAS VÍAS DE DESPLAZAMIENTO

RUTAS SOLIDARIAS

